

Plan 454 GRADO EN DERECHO

Asignatura 42667 DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria (OB)

Créditos ECTS

6 ECTS

Competencias que contribuye a desarrollar

1

Generales

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.

Habilidades de investigación.

Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).

Capacidad crítica y autocrítica.

Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

Resolución de problemas.

Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

2

Específicas

Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.

Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.

Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.

Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.

Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.

Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.

Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

Transmitir un conocimiento sistemático del Derecho de la libertad de conciencia. Y para tal cometido, dos cosas son fundamentales: 1) poner de relieve la trascendencia de las sucesivas fases históricas desde la intolerancia religiosa, hasta la libertad religiosa, pasando por la tolerancia, y, llegar, finalmente, a la libertad de conciencia como un derecho civil contemplado en las Declaraciones internacionales y en las Constituciones de los Estados democráticos; 2) adquirir una idea clara de la influencia que han tenido, y tienen, las relaciones del Estado con las Confesiones religiosas, así como de la utilización de unas técnicas u otras para la conexión interordenamientos estatal-confesionales en la configuración de instituciones jurídicas con particular relevancia social y jurídica en el Ordenamiento español y en otros ordenamientos de su entorno cuya influencia también se hace sentir.

Contenidos

PROGRAMA DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

I.

TEMA 1: Derecho Eclesiástico.- Derecho canónico.- Derecho Eclesiástico del Estado.- Derecho de la libertad de conciencia.

TEMA 2: Principios, técnicas y modelos de relaciones Iglesia-Estado.

II.

TEMA 3: Antecedentes.- Constituciones del s. XIX y Concordato de 1851.- Constitución de 1931 y legislación eclesiástica.- Leyes Fundamentales, Concordato de 1953 y legislación ordinaria eclesiástica.

TEMA 4: Fuentes.- Fuentes unilaterales.- Fuentes bilaterales.- Fuentes multilaterales.

TEMA 5: Principios informadores y principios constitucionales.

III.

TEMA 6: El derecho de educación: la enseñanza religiosa y el profesorado de religión.

TEMA 7: El derecho a portar símbolos religiosos.

TEMA 8: El derecho de objeción de conciencia.- Supuestos.

IV.

TEMA 9: El derecho matrimonial: los sistemas matrimoniales civiles y religiosos.

TEMA 10: La eficacia civil del matrimonio canónico.

TEMA 11: La eficacia civil de los matrimonios evangélico, judío e islámico.

V.

TEMA 12: La personalidad jurídica civil de las entidades religiosas.

TEMA 13: La financiación y tributación de las entidades religiosas.

TEMA 14: La asistencia religiosa prestada por las confesiones.

VI.

TEMA 15: La tutela penal de la libertad de conciencia.

1. Teóricas.- Clases magistrales, exposiciones, participaciones e intervenciones orales.
2. Prácticas.- Casos, cuestiones, test, encuestas, comentarios legislativos y jurisprudenciales.
3. Consultas, reuniones, jornadas, debates, contraste e intercambio de ideas.

Criterios y sistemas de evaluación

Será mixto:

1. Se realizará un examen tipo "test" para comprobar los conocimientos adquiridos. Este tipo de prueba comportará una penalización de las respuestas incorrectas, equivalente al 50% del valor que se le otorgue a la pregunta correcta. Así mismo, se podrá integrar en el examen una o varias preguntas de desarrollo. En todo caso, el valor total equivaldrá hasta el 80% de la calificación final.

1. Se realizarán, en el transcurso del curso, diversas prácticas o pruebas cuya evaluación global equivaldrá hasta el 20% de la calificación final.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Bibliografía recomendada por el Profesor.

Textos legales y jurisprudencia facilitados por el Profesor.

Tutorías individuales y colectivas.

Utilización de nuevas tecnologías de comunicación: plataforma moodle de la Universidad de Valladolid.

Calendario y horario

Horario de clase:

- Jueves: de 17 a 19 horas (teoría) y de 19 a 20 horas (práctica desdoblada)
- Viernes: de 17 a 19 horas (teoría) y de 19 a 20 horas (práctica desdoblada)

Horario de tutoría: jueves y viernes de 20 a 22 horas.

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teórico-prácticas (T/M)

30

Estudio y trabajo autónomo individual

70

Clases prácticas de aula (A)

10

Estudio y trabajo autónomo grupal

20

Laboratorios (L)

Prácticas externas, clínicas o de campo

Seminarios (S)

15

Tutorías grupales (TG)

5

Total presencial

60

Total no presencial

90

EVALUACIÓN

Examen

80%

Prácticas y demás actividades

20%

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Fernando Santamaría Lambás. email: fersan@der.uva.es

Idioma en que se imparte

Español
